

Actas y Resoluciones  
de las Entidades Locales

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MONTIZÓN**

**Acta de la sesión**

**EXTRAORDINARIA de AYUNTAMIENTO PLENO**

En MONTIZÓN a 31 de JULIO de 2018, siendo las 13:30 horas, en el SALÓN DE SESIONES de esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde VALENTÍN MERENCIANO GARCÍA, con asistencia del Sr. Secretario de la Corporación BENITO GARZÓN JIMÉNEZ, se reunieron los Señores Concejales expresados, a fin de celebrar sesión EXTRAORDINARIA por el AYUNTAMIENTO PLENO de esta Corporación Municipal, en PRIMERA CONVOCATORIA citados a tal efecto.

**ASISTENTES:**

**PRESIDENTE**

MERENCIANO GARCIA, VALENTIN - PARTIDO POPULAR

**CONCEJALES**

RODRIGUEZ NEVADO, FRANCISCO - PARTIDO POPULAR

MARTINEZ MARTINEZ, PEDRO MANUEL - PARTIDO POPULAR

LLAMAS ORTEGA, MAGDALENA - PARTIDO POPULAR

GONZALEZ MEGIAS, FRANCISCO - PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCIA

BERBEL NAVARRO, JOAQUIN - PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCIA

Se hace la observación de que la concejal del Grupo Popular, Dña. Magdalena Llamas Ortega, se incorpora a la sesión cuando se está terminando de debatir el punto segundo de la Orden del Día.

**AUSENTES:**

CALERO RODRIGUEZ, LIDIA

MARTOS RAMOS, JUAN BASILIO

GARCIA MEJIAS, MARCELA

Reunidos los asistentes en SALON DE SESIONES DEL AYUNTAMIENTO en:

Primera Convocatoria

Segunda Convocatoria

Se adoptaron los siguientes acuerdos:



## **1 - APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR**

El Sr. Alcalde pregunta a los Señores y las Señoras Concejales si desean realizar alguna observación al Acta de la sesión anterior, de fecha 03-07-2018, de carácter ordinario, a la que asistieron los nueve ediles que, de derecho, integran la Corporación, aprobándose la misma, por unanimidad de los cinco miembros de la Corporación presentes, en sus propios términos.

## **2 - DEBATE Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MOCIÓN REGISTRADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA RELATIVA AL IMPULSO DE TODAS LAS POLÍTICAS ENCAMINADAS A LA SOLUCIÓN DEFINITIVA DE LOS CORTES DE LUZ EN EL MUNICIPIO.**



Antes de comenzar a tratar sobre este asunto de la Orden del Día, solicita la palabra el Sr. Secretario, para manifestar que, conforme a la solicitud presentada por el Grupo Municipal del PSOE-A, y de acuerdo con lo estipulado en el art. 46.2, A), "in fine", que dice "Asimismo, el Pleno celebra sesión extraordinaria cuando así lo decida el Presidente o lo solicite la cuarta parte, al menos, del número legal de miembros de la Corporación, sin que ningún concejal pueda solicitar más de tres anualmente. En este último caso, la celebración del mismo no podrá demorarse por más de quince días hábiles desde que fuera solicitada, no pudiendo incorporarse el asunto a la orden del día de un Pleno ordinario o de otro extraordinario con más asuntos si no lo autorizan expresamente los solicitantes de la convocatoria".

Por este motivo, al no autorizar expresamente esta incorporación, solamente se trata de este punto en la sesión convocada.

Seguidamente se da cuenta de la solicitud de referencia, del siguiente tenor literal:

AL SR. ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE MONTIZÓN

D./D<sup>a</sup> Juan Basilio Martos Ramos , Francisco González Megías, Joaquín Berbel Navarro y Marcela García Mejías , todos ellos Concejales del Ayuntamiento de MON TIZÓN e integrantes del Grupo Municipal Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 46.2 a) de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local.

SOLICITAMOS

La convocatoria de un Pleno de carácter extraordinario, ya que se cumple el requisito de ser más de la cuarta parte los concejales peticionarios. El asunto propuesto para su inclusión en el Orden del Día es el siguiente:

1. Debate y aprobación si procede, de la Moción registrada por el Grupo Municipal Socialista relativa al impulso de todas las políticas encaminadas a la solución definitiva de los cortes de luz en el municipio de Montizón.

Actas y Resoluciones  
de las Entidades Locales

Siguen las firmas de los cuatro componentes del Grupo Municipal del PSOE-A.

El texto de la moción presentada es el siguiente:

EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA AL AMPARO DE LO PREVISTO EN EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES, PRESENTA ESTA MOCIÓN PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, EN EL PRÓXIMO PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MONTIZÓN.

MOCIÓN RELATIVA AL IMPULSO DE TODAS LAS POLÍTICAS ENCAMINADAS A LA SOLUCIÓN DEFINITIVA DE LOS CORTES DE LUZ EN EL MUNICIPIO DE MONTIZÓN

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En los últimos días, los vecinos de Montizón, Aldeahermosa y Venta de los Santos estamos sufriendo continuos cortes de luz eléctrica en nuestros domicilios. Cortes que ya están provocando no solo desasosiego de muchos vecinos y vecinas ante la incertidumbre de no saber que está ocurriendo, sino que están ocasionando daños irreparables en televisiones, frigoríficos, ordenadores y demás electrodomésticos que necesitan de la corriente eléctrica para su correcto funcionamiento.

Estos cortes de luz no son nuevos para nuestro municipio, sin embargo, no conocemos ninguna gestión por parte del alcalde para intentar solventar esta problemática. Ni reuniones con la compañía eléctrica ENDESA, ni con la Junta de Andalucía, ni con la Subdelegación del Gobierno de España en Jaén. El alcalde de Montizón ha estado completamente paralizado e inmóvil.

Ante esta situación, el Grupo Municipal Socialista de este Ayuntamiento quiere tomar la iniciativa y proponer un impulso político que permita iniciar una ronda de contactos para, paso a paso, ir solventando los cortes de luz en nuestro municipio.

Para ello, el Grupo Municipal Socialista somete a la aprobación de este Pleno el siguiente

#### ACUERDO

PRIMERO.- Instar al alcalde y su equipo de gobierno para que de forma inminente inicie todos los contactos oportunos con ENDESA para que se inicien cuantas actuaciones sean necesarias para que los vecinos y vecinas de Aldeahermosa, Montizón y Venta de los Santos no volvamos a sufrir cortes de luz que nos impidan desarrollar nuestras actividades diarias.

En Montizón, a 18 de Julio de 2018

El portavoz del Grupo Municipal Socialista  
(sigue la rúbrica)

Juan Basilio Martos Ramos.

A continuación toma la palabra el Sr. Alcalde, quien, en respuesta a la moción presentada, manifiesta lo siguiente:



"Como todos sabemos el problema de los cortes de luz que se producen es por falta de potencia, por eso hay que hacer una subestación eléctrica para el condado, que esto no es de ahora, que llevamos con los cortes de luz muchos años.

Nosotros junto con los pueblos de Castellar, Santisteban y Sorihuela hemos tenido varias reuniones, en una reuniones nombramos como portavoz al Alcalde de Santisteban del Puerto Juan Diego Requena.

- En Julio de 2011 con el gobierno de Zapatero, tuvimos una reunión con el Subdelegado del Gobierno para tratar lo de la subestación eléctrica para el condado.

- Enero de 2012, con el gobierno de Rajoy, volvimos a pedir la construcción de una subestación eléctrica en el condado.

- Septiembre de 2012, le pedimos al Subdelegado del Gobierno su mediación por la subestación eléctrica.

- Diciembre de 2012, le mandamos una carta escrita por el portavoz a nuestro ministro de industria pidiendo la subestación eléctrica.

- En octubre de 2013, a través de la asociación de desarrollo promovimos una solución técnica para la subestación eléctrica de El Condado, la remitimos a la diputación de Jaén, a la consejería de innovación y al ministerio de industria.

- El 4 de noviembre de 2013 nos reunimos con Borja Prado, presidente de ENDESA y le solicitamos la subestación.

- El 3 de Marzo de 2014 nos reunimos con ENDESA en Jaén, con el delegado para Andalucía Orienta y le pedimos la subestación eléctrica.

- El 9 de Junio del 2015 le mandamos por carta al ministro de hacienda, y le pedimos financiación para subestación eléctrica.

- En julio de 2015, los alcaldes de Castellar, Sorihuela, Santisteban y Montizon nos reunimos con el Subdelegado del Gobierno para tratar y abordar como único tema la subestación eléctrica.

Después de tanto trabajo, de tantas reuniones, y de tantas solicitudes, de tanta influencia, yo les voy hacer una pregunta.

¿Qué han hecho los dirigentes del partido Socialista de Montizon durante los últimos años por la subestación eléctrica del condado?

Yo les voy a decir lo que han hecho: nada



Actas y Resoluciones  
de las Entidades Locales

*Mientras que ustedes han estado paralizados e inmóviles yo les traigo dos documentos más.*

*- El primero es el encaje que ENDESA hace de la subestación eléctrica del condado.*

*- El segundo es el convenio de cesión de uso de terrenos realizada por el Ayuntamiento de Santisteban del Puerto para la construcción de la subestación eléctrica del Condado.*

*Con todo esto que el alcalde y su equipo de gobierno, ha estado paralizado e inmóvil, no es cierto, aquí lo hemos reflejado y demostrado.*

*Ahora lo que tienen que hacer ustedes es guardar la moción y dejen el mundo andar, que sin ustedes va mejor."*

Solicita la palabra el concejal del Grupo del PSOE-A, D. Francisco González, quien manifiesta que su Grupo, ahora que se ha dado el caso, con dos días seguidos con varios microcortes, es cuando se han preocupado del tema, y de ahí la presentación de la moción, y que reprocha al Alcalde no haberles tenido informados de estas actuaciones llevadas a cabo.

Contesta el Sr. Alcalde que ellos son los que tenían que haber pedido información sobre el asunto.

Acto seguido, se entabla un diálogo, sin orden alguno, entre concejales del equipo de gobierno y los de la oposición sobre si el alcalde tenía, o no, obligación de informar, o si son los concejales de la oposición los que deben preguntar, sobre si ha habido electrodomésticos averiados, que en el Ayuntamiento nadie ha comunicado incidencias, que sí las ha habido pero que, al tener seguros particulares, nadie ha reclamado.

Llegados a este punto, el Sr. Alcalde manifiesta que se someta la moción presentada a votación, dando el siguiente resultado:

- Dos votos (2), de los miembros presentes en la sesión del Grupo del PSOE-A, a favor de la aprobación de la moción.

- Cuatro votos (4), de los miembros presentes en la sesión del Grupo del P.P., en contra de la aprobación de la misma.

Por tanto, por cuatro votos en contra y dos a favor, no es aprobada la moción presentada por el Grupo Municipal del PSOE-A.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en MONTIZÓN, a las 13:55 del día 31 de JULIO de 2018 , extendiéndose la presente Acta que leída y hallada conforme, firma el Sr. Alcalde conmigo, el Secretario que doy fe.

 <p><b>Vº Bº</b> <b>EL ALCALDE</b></p> <p><b>Fdo. Valentín Merenciano García</b></p>	<p><b>EL SECRETARIO</b></p>  <p><b>Fdo. Benito Garzón Jiménez</b></p>
---	---

**DILIGENCIA:** La pongo yo para hacer constar, que el Acta del Pleno de fecha 31 de JULIO de 2018, ocupa 6 páginas del modelo autorizado por la Junta de Andalucía, Consejería de Gobernación.

**El Secretario**



**SECRETARIA**